RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00271-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 4 de julio de 2016

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE AS Nº 0018-
	2016/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando № 00119-GPP/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite los términos de referencia correspondientes a la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 29° Reunión del CCP.I de la CITEL".
- (ii) El Informe Nº 00212-GAF/CNT/2016, de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 29º Reunión del CCP.I de la CITEL", el mismo que asciende a la suma de S/. 378,449.15 (Trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve y 15/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20161144, con Certificación Presupuestal SIAF N° 1786 aprobado con fecha 1 de julio de 2016, documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 00236-GAF/CNT/2016, de fecha 1 de julio de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 29º Reunión del CCP.I de la CITEL", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 52;







Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 29º Reunión del CCP.I de la CITEL", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0018-2016/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 29º Reunión del CCP.I de la CITEL".

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Angela Vanessa Castillo Mendives, miembro titular (Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernandez, miembro titular (Abogada de la Gerencia de Administracion y Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Claudio Augusto Palomares Sartor, suplente de Angela Vanessa Castillo Mendives (Representante del Área Usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Marquez, suplente de Oranna Muñoz Hernandez (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)



Registrese y comuniquese,



ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS